



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 332/2022

Bahía Blanca, 31 de agosto de 2022

VISTO:

El contenido de la Res DDCS 079/2022 de rectificación del acta de promoción N° CM2220099 de la materia “Problemática Ético Legales en Enfermería”, Código 20091, de la Carrera de Lic. en Enfermería, Plan 2017, para el estudiante HÉCTOR DANIEL LUPI, Legajo 134047, que figura en el folio 3, renglón 18, con nota 8, cuando corresponde que figure nota 9.

Y CONSIDERANDO:

Que la profesora Sara Mercado, Legajo 12183, solicita la rectificación del Acta de Promoción N° CM2220099 de la materia “Problemática Ético Legales en Enfermería”, Código 20091, de la Carrera de Lic. en Enfermería, Plan 2017;

Que, de acuerdo a lo expresado por la profesora, hubo un error en la calificación de un estudiante;

Que la autorización de rectificación de actas es una atribución de los Consejos Departamentales;

Lo aprobado en sesión plenaria el 31 de agosto;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Ratificar la Res DDCS 079/2022 “Ad Referéndum” del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 2º: Regístrese, pase a la Secretaría General Académica, Dirección General de Sistemas de Información, para su tratamiento y cumplido, archívese.